



Guía de actualización de encargos conferidos

Importador

2025



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Actualización de encargos conferidos.

Para realizar la actualización de encargos conferidos, ingresa a la siguiente liga:

<https://www.sat.gob.mx/portal/public/tramites/inscribete-padrones-rfc>

En la sección **Material adicional**, selecciona el botón de **Contenidos Relacionados** y da clic en **Actualiza tus encargos conferidos**.

Ingresa con tu Contraseña o e.firma.

Se despliega el formulario con tus datos de identificación precargados, en la sección **Número de patente**, debes ingresar la patente a la cual deseas otorgarle el encargo conferido y dar clic en el botón de búsqueda.

Una vez que corroboraste los datos de la o el agente aduanal, selecciona la vigencia que deseas otorgarle al encargo conferido:

- Indefinida.
- Un año.
- Otra. En esta opción puedes seleccionar el rango de vigencia que prefieras.

Y por último da clic en el botón **Agregar**.

NOTA: Puedes agregar el número de patentes que requieras, considerando lo establecido en la regla 1.2.6. de las Reglas Generales de Comercio Exterior, vigentes.

Una vez que hayas agregado tus encargos conferidos y puedas visualizarlos, da clic en el botón **Continuar**.

Aparece un resumen general de la solicitud, si estás de acuerdo con la información mostrada, da clic en el botón **Confirmar**.





A continuación, se muestra la pantalla para ingresar los datos de la e.firma. Captura la contraseña de tu e.firma y selecciona los archivos de la llave privada (.key) y del certificado (.cer).

Una vez que hayas adjuntado los archivos correspondientes de tu e.firma, selecciona el botón **Confirmar**.

En el siguiente paso, selecciona **Concluir Solicitud**, con esto terminas el envío de la **Solicitud de actualización de encargos conferidos**.

En la siguiente pantalla puedes generar tu acuse del trámite al seleccionar el botón **Generar Acuse**. La aplicación emite el acuse en formato PDF.

Errores recurrentes relacionados con encargos conferidos.

Cuando al realizar sus operaciones de comercio exterior, el validador arroje cualquiera de los siguientes dos errores:

- EL RFC CUENTA CON MAS ENCARGOS CONFERIDOS DE LOS PERMITIDOS.
- LA PATENTE DECLARADA NO ESTÁ AUTORIZADA PARA TRAMITAR PEDIMENTOS CON EL RFC DE LA O EL IMPORTADOR DECLARADO.

Debes enviar un caso de aclaración desde Mi portal, en el apartado "Aclaraciones", selecciona "Solicitud"; en el campo de "Trámite", selecciona la opción **INSCRIPCION_PGIYSE_EXS**, en "Asunto", indica "ERROR VALIDACIÓN DE ENCARGOS CONFERIDOS" y en "Descripción", detalla la irregularidad. Debes anexar las documentales de acuerdo al error que arroja el validador.

